



Actualización del NMA con First Student

17 DE JULIO, 2020



Los líderes de los Sindicatos Locales Aprueban Abrumadoramente la Versión Preliminar del Acuerdo Nacional Maestro First Student

Los líderes de los sindicatos locales de los Teamsters que representan a los trabajadores de First Student votaron abrumadoramente para respaldar la versión preliminar del Acuerdo Nacional Maestro con First Student, allanando el camino para que los miembros voten sobre el acuerdo en el futuro cercano.

Las papeletas de voto se enviarán por correo a los miembros el 28 de julio o alrededor de esa fecha, y están programadas para ser escrutadas alrededor del 18 de agosto.

El Comité de Negociación del Acuerdo Nacional Maestro First Student (NMFSFA) llegó a un acuerdo provisional con la compañía que cubrirá a todos los miembros de los Teamsters empleados por First Student hasta marzo de 2021. Las negociaciones se vieron interrumpidas por la pandemia de la COVID-19, y como resultado de ello el comité llegó a un acuerdo con la compañía para abordar tantas cuestiones como pudiera, dadas las circunstancias. El comité volverá a la mesa de negociación el próximo año para negociar un contrato de cinco años que abordará beneficios a largo plazo y otros asuntos pendientes.

Algunas de las mejoras que el comité sindical consiguió durante sus negociaciones contractuales incluyen protecciones contra el uso de equipos de audio o de vídeo por parte de la gerencia para poner en la mira a miembros para efectos de tomar medidas disciplinarias contra ellos o despedirlos, así protección ampliada contra la reducción salarial en el caso de que un conductor sea reasignado a un trabajo con una tasa salarial más baja, disposiciones ampliadas relativas a las ausencias debidas

a la prestación de servicios como miembro de un jurado u otras comparecencias judiciales requeridas por la ley, y mejoras a los derechos de transferencia en el caso de que un miembro cambie de patio de autobuses.

Tal vez lo más notable sea que el Comité de Negociación del NMFSFA llegó a un acuerdo con la Compañía para crear una nueva clasificación de puestos de trabajo para los conductores que no tengan una Licencia de Conducción Comercial (CDL), lo que restringe los tipos de trabajo que se pueden realizar sin tener una licencia CDL y le da preferencia a los operadores de pleno derecho que sean titulares de una CDL. Esta disposición impedirá que los puestos de trabajo de los miembros no sean subcontratados a empresas de transporte compartido y proporcionará una vía para que los miembros de First Student obtengan una CDL.

"A pesar de los estragos causados por el coronavirus, nos adaptamos rápidamente y llegamos a un acuerdo que mejora las condiciones de trabajo de nuestros miembros, al tiempo que sirve de trampolín hacia un contrato nacional más completo", dijo Rick Middleton, Director de la División de Transporte de Pasajeros de los Teamsters y Presidente del Comité de Negociación del NMFSFA. "Esperamos volver a la mesa el próximo año, donde negociaremos aún más mejoras para nuestros miembros en First Student".

Cuando el comité de negociación y la compañía comiencen a negociar un acuerdo sucesor el próximo año, las negociaciones abarcarán únicamente los artículos que no fueron modificados por este acuerdo.



RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS

Versión Preliminar del Acuerdo Nacional Maestro First Student/Teamsters 2020-2021

ARTÍCULO 6. MANTENIMIENTO DE NORMAS

- Se añadieron cambios en el texto a raíz de una decisión reciente de la Junta Nacional de Relaciones Laborales (MV Transportation), con el fin de liberar a los comités de negociación de los Sindicatos Locales de tener que preocuparse por los cambios efectuados por el Empleador a dichos Suplementos antes de la expiración de los mismos.

ARTÍCULO 11. DISCIPLINA Y DESPIDO

- Se acordaron cláusulas que permitirían que el Sindicato controlara los inevitables cambios tecnológicos. Si bien el nuevo texto permite a la Compañía instalar equipos de vídeo o audio, esta no puede utilizar dicha tecnología para identificar aleatoriamente a empleados, y el uso se limita a verificar una investigación abierta. Cualquier otro uso de esta tecnología está sujeto a ser considerado como una ofensa y arbitrado, si es necesario.
- El texto sobre Eliminación de Clientes ahora incluye protección ampliada para los “ingresos” perdidos en caso de que un conductor sea reasignado a un trabajo con una tasa de pago más baja.



ARTÍCULO 12. CLÁUSULA DE NO DISCRIMINACIÓN

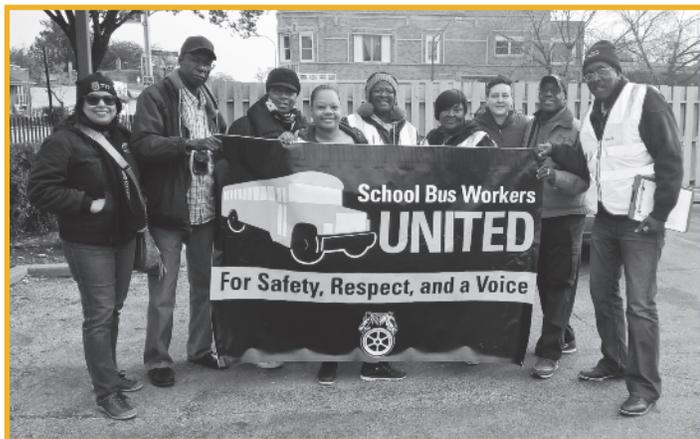
- La Cláusula de No Discriminación se amplió para incluir una prohibición de discriminación contra un empleado basada en el género o la identidad de género.

ARTÍCULO 18. COMPARENCIAS ANTE LOS TRIBUNALES

- Esta disposición fue mejorada y las ausencias para comparecer ante un tribunal no serán consideradas en contra de un empleado para ningún propósito. El texto anterior solo protegía los bonos por asistencia de los empleados.

ARTÍCULO 25. EQUIPO DEFECTUOSO Y CONDICIONES DE TRABAJO PELIGROSAS

- Las condiciones de los lotes de la Compañía ahora deben ser sometidas a “mantenimiento”, así como ser seguras y estar libres de hielo.
- A petición del Sindicato, en un plazo de dos días laborables, la Compañía debe reunirse con el Sindicato para discutir el mantenimiento del





lote y, a continuación, la Compañía tiene dos días adicionales para determinar si el Sindicato ha identificado una condición insegura, y le hará saber al Sindicato cómo y cuándo se abordará la cuestión. Lo que es más importante, ningún empleado será disciplinado por no realizar el trabajo programado debido a que se ha puesto en evidencia el incumplimiento del deber de proporcionar un área de trabajo segura.

ARTÍCULO 29. DERECHOS DE TRANSFERENCIA

- Si se asigna a un empleado a trabajar en una ubicación diferente, se pagará al empleado a su tasa de pago del lugar de trabajo original, o a la tasa de pago de la nueva ubicación, si esta es más alta.

ARTÍCULO 34. TRABAJO DE LA UNIDAD

- Dado cuenta de que los proveedores del servicio de transporte compartido son un desafío directo para los medios de vida de nuestros miembros, y también de la necesidad de la Compañía de mantener su competitividad, el Sindicato y la Compañía crearon conjuntamente una subclase para los conductores que no tienen Licencia de Conducción Comercial (CDL), la cual restringe los tipos de trabajo que se puede realizar sin tener una licencia CDL y da preferencia a los conductores titulares de una CDL. El Sindicato considera que esta disposición es un beneficio para nuestros miembros y potencialmente aumentará la membresía en el Sindicato.

ARTÍCULO 35. RECESO DE VERANO

- En aquellos lugares donde el desempleo por receso de verano no está disponible, las partes pueden negociar sobre términos que incentivarán a los empleados a regresar después de terminado el receso de verano.

ARTÍCULO 36. COMITÉ DE RELACIONES POSITIVAS

- La IBT se compromete a hacer sus mejores esfuerzos para proporcionar al empleador, cuando se le solicite, las listas de los Acuerdos de Negociación Colectiva (CBA) actuales y las listas de antigüedad en los lugares representados por los Teamsters en los que el Empleador ha expresado su interés en licitar sobre nuevas oportunidades de negocio.
- Se invitará a un miembro del Comité Nacional Conjunto de Revisión de Quejas (JNGRC, por su sigla en inglés) a las sesiones de capacitación gerencial del Empleador relacionadas con la mejora de las relaciones laborales. La Compañía notificará al Sindicato con al menos 30 días de antelación de su próxima sesión de capacitación programada

ARTÍCULO 46. CLÁUSULA DE GÉNERO

- La Cláusula de Género se amplía para incluir a personas de género no específico.

ARTÍCULO 49. EXPIRACIÓN

- Este acuerdo será válido por un año. Las negociaciones se suspendieron debido a la Covid-19, y las partes acordaron un contrato de un año, ya que las futuras fechas de negociación eran inciertas y el Sindicato no quería poner en peligro los beneficios negociados previamente. Las partes acordaron que, cuando las partes comiencen a negociar un acuerdo sucesor, las negociaciones abarcarán Artículos no modificados por este Acuerdo.

LAS PAPELETAS DE VOTO ESTÁN A PUNTO DE LLEGAR

Se enviará por correo a los miembros información sobre la votación el 28 de julio o alrededor de esa fecha, y los votos se escrutarán alrededor del 18 de agosto.